

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 15 de noviembre del 2018, las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron la propuesta de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Otorga la Presea "Eduardo Neri Reynoso" y se acuerda celebrar Sesión Pública y Solemne el día 28 de noviembre de 2018 para otorgar la misma, en los siguientes términos:

"Primero. Que los guerrerenses tuvieron una participación destacada en la gesta revolucionaria de 1910, surgiendo destacados hombres y mujeres cuyo aporte se encuentra en las páginas más gloriosas de esa etapa histórica; algunos de esos próceres participaron activamente mediante el respaldo a la consigna del "Sufragio Efectivo, No Reelección" abanderado por Francisco I. Madero y su Partido Antireeleccionista.

Segundo. Que uno de esos hombres fue Eduardo Neri Reynoso, abogado de formación quien se integró a las filas del maderismo y más adelante del obregonismo y luchó contra las dictaduras de la época, especialmente la de Victoriano Huerta. De fina oratoria y profundos conocimientos jurídicos, Eduardo Neri fue diputado federal dos ocasiones y Senador de la República.

Su decidida posición a favor de la causa revolucionaria quedó demostrada el 9 de octubre de 1913, al pronunciar un elocuente y enérgico discurso desde la más alta Tribuna de la Nación, para reclamar airadamente a Victoriano Huerta, con motivo de los asesinatos de tres diputados del llamado Bloque Renovador y la desaparición del Senador chiapaneco Belisario Domínguez Palencia. A la vez que denunciante, ese discurso también significó una apasionada defensa de la dignidad del Poder Legislativo.

Fue tan determinante la arenga del Diputado Eduardo Neri, que un día después de haber sido pronunciada de manera valerosa por ese ilustre guerrerense, el general



Victoriano Huerta disolvió el Congreso, aprehendiendo a 83 distinguidos miembros de la XXVI Legislatura, entre ellos Eduardo Neri, a quien le fue conculcado su fuero constitucional como legislador federal.

Eduardo Neri Reynoso fue remitido a la Penitenciaría donde fue condenado a cinco meses de prisión. Más adelante, el Presidente Álvaro Obregón lo nombró Procurador General de la República.

Tercero. Que Eduardo Neri Reynoso fue un hombre de pensamiento y acción liberal desde temprana edad; esos y otros méritos le fueron reconocidos por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión quien en 1969 instituyó la Presea Eduardo Neri que debería entregarse cada tres años. La primera le fue entregada al propio ex diputado Eduardo Neri. Fue hasta el año 2001 cuando se decretó la entrega anual de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

Cuarto. Que por decreto número 509 del 18 de enero de 2011, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instituyó la Presea "Eduardo Neri Reynoso" con el objeto de otorgarla anualmente en la Sesión Pública y Solemne del día 13 de Octubre de cada año, en el marco de la conmemoración del natalicio del distinguido guerrerense y en cada edición se reconocerá el trabajo de diputados que formaron parte de legislaturas anteriores.

Quinto. Que por la importancia que reviste el valor civil y la actuación patriota de diputados del Bloque Renovador de la XXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y especialmente del legislador por el Distrito Federal de Chilpancingo, Eduardo Neri Reynoso, quien reclamó a Victoriano Huerta su falta de respeto hacia el Poder Legislativo.

El otorgamiento de la Presea "Eduardo Neri Reynoso" se instituye en 2011, mediante la adición de un Capitulo Segundo, al Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, donde se establece que anualmente se otorgará la Presea "Eduardo Neri Reynoso" con la cual se reconocerá el trabajo de diputados guerrerenses, locales o federales, que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la Nación y del estado de Guerrero.

Sexto. Que en el marco de la conmemoración del 131 Aniversario del natalicio de Eduardo Neri Reynoso, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del



Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar, mediante Acuerdo Parlamentario de fecha 27 de septiembre del 2018, a la Comisión Especial encargada de expedir la Convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la Presea "Eduardo Neri Reynoso", integrada por los Ciudadanos Diputados de la Junta de Coordinación Política.

Séptimo. Que los diputados integrantes de la Comisión Especial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 328 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 y Segundo del Acuerdo Parlamentario que la crea, el 28 septiembre del año en curso, expidió la Convocatoria correspondiente invitando a los mexicanos para que presentaran propuestas de personajes que juzguen dignos de recibir y portar la Presea "Eduardo Neri Reynoso".

Octavo. Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Parlamentario por el que se designa la Comisión Especial, la convocatoria de referencia, fue publicada en los periódicos el Sur, Diario Guerrero e IRZA Diario Digital; así como en el Portal Oficial de esta Soberanía, estableciéndose como fecha límite para recibir propuestas el día 3 de octubre del año en curso.

Noveno. Que fenecido el plazo establecido en la Convocatoria de referencia, se recepcionaron y registraron las propuesta de la Ciudadana Julieta Fernández Márquez, suscrita por el Grupo Anáhuac A.C y la del Profesor Eloy Cisneros Guillén, presentada por el Frente Progresista Guerrerense.

Décimo. Que analizadas en forma exhaustiva cada una de las propuestas de los diversos candidatos a obtener la Presea y de valorar los méritos que distinguen a cada uno de ellos, los diputados integrantes de la Comisión Especial, consideramos procedente someter a consideración del Pleno, se le otorgue al Profesor Eloy Cisneros Guillén, quien ha sido Diputado Local en la Quincuagésima Cuarta Legislatura, por su destacada trayectoria.

El Profesor Eloy Cisneros Guillén, es guerrerense por nacimiento, originario de Ometepec, Guerrero, cuenta con 74 años de edad. Su primera participación dentro de la lucha social en el año de 1970.

Como diputado local fue impulsor de una amnistía general para presos políticos por cuestiones de lucha social; denuncio en tribuna y exigió castigo por el crimen cometido en contra de los campesinos asesinados en le vado de la



comunidad de Aguas Blancas, el 28 de junio de 1995; exigió la presentación con vida de los desaparecidos de la guerra sucia en Guerrero.

Gestiono mayor presupuesto para la Universidad Autónoma de Guerrero, defendió la autonomía universitaria y la democracia, así como exigir la entrega de subsidio que constantemente era retenido en esa época. En tribuna, exigió al gobierno estatal y a los municipales que sacaran las manos de los procesos electorales y que respetaran el voto de los ciudadanos; presentó diversas iniciativas en materia de transparencia y fortalecimiento de la democracia en el estado.

En el ámbito académico fue nombrado Director de la Preparatoria número 5 de la Universidad Autónoma de Guerrero, realizando una serie de actividades en beneficio de la población de Costa Chica, como la creación del bufete jurídico popular, impulso la escuela secundaria popular "Renacimiento", la creación del servicio médico universitario y centros de alfabetización en el municipio.

Fue coordinador general administrativo de la Zona Sur de la Universidad Autónoma de Guerrero, donde impulso la creación de las escuelas universitarias de enfermería 3 en Ometepec, la Preparatoria 27 en Acapulco, la Preparatoria en Cuajinicuilapa, la Preparatoria en Marquelia y el grupo periférico de Azoyu, así como los comedores universitarios de Acapulco, Ometepec y Cuajinicuilapa.

Undécimo. Que en razón de que la Presea "Eduardo Neri Reynoso", se otorga por este H. Congreso del Estado en sesión pública y solemne, esta Comisión Especial, considera pertinente establecer en la presente propuesta el orden del día a que se sujetará dicha sesión".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 15 de noviembre del 2018, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Acuerdo presentada por las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:



ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, OTORGA LA PRESEA "EDUARDO NERI REYNOSO" Y SE ACUERDA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 PARA OTORGAR LA MISMA.

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al Profesor Eloy Cisneros Guillén, la Presea "Eduardo Neri Reynoso".

SEGUNDO. El día 28 de noviembre de 2018, se realizará la Sesión Pública y Solemne, para reconocer el trabajo de diputados guerrerenses, locales o federales, que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la Nación y del Estado de Guerrero y se otorgará la Presea "Eduardo Neri Reynoso" en el Salón de Plenos de la Sede de este Poder Legislativo, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaración de guórum e inicio de la sesión.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la recipiendaria de la Presea "Eduardo Neri Reynoso", ciudadan@.

Receso (Reanudación de la sesión)

2. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.



- **3.** Lectura del Decreto número 509 de fecha 18 de enero del año 2011, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instituyó la Presea "Eduardo Neri Reynoso".
- **4.** Intervención de un diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura, a nombre del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
 - **5.** Entrega de la Presea "Eduardo Neri Reynoso".
- **6**. Intervención del Profesor Eloy Cisneros Guillén, recipiendario de la presea "Eduardo Neri Reynoso".
 - 7. Interpretación del Himno a Guerrero.
 - 8. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado y al Galardonado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos legales procedentes.

TERCERO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política, para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.



CUARTO. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos del Honorable Congreso del Estado realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

ADALID PÉREZ GALEANA

ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, OTORGA LA PRESEA "EDUARDO NERI REYNOSO" Y SE ACUERDA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 PARA OTORGAR LA MISMA.)